



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgestion@coloniatiroleza.gov.ar

Colonia tirolesa, 12 de Marzo de 2018

VISTO:

La constitución de la Provincia de Córdoba, en su artículo 62 y 186, la Ley N° 8614 y la Ley orgánica municipal, en su art. 30;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado un contrato entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Colonia Tirolesa para la ejecución de la obra: “Construcción de Sala de Jardín de Infantes; Aulas en Establecimiento Educativo “Grupo de Artillería Aerotransportada N°4” y la Obra “Construcción sala de Jardín Infantes Domingo Faustino Sarmiento. Anexo. Las Chacras” en el marco del Programa Aurora.

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para un mejor calidad educativa.

Que asimismo ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos;

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE COLONIA TIROLESA

Sanciona con Fuerza

de **ORDENANZA**

Artículo Primero: CONVALÍDESE el Contrato de Obra Pública firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción Sala de Jardín de Infantes, Aula en Establecimiento Educativo “Grupo de Artillería Aerotransportada N°4” y “Sala de Jardín Infantes Domingo Faustino Sarmiento. Anexo. Las Chacras” en el marco del Programa Aurora.

Artículo Segundo: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.


Artículo Tercero: ELEVESE copia al departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLIQUESE y ARCHIVESE.**

Ordenanza N° 820/18

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA TIROLESA, SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MARZO DE 2018.



Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirollesa



Cr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirollesa